

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019
SDM-SC- 278205

Señor (a)
JOSE BUITRAGO PARRA
CALLE 78 F # 77- 29 SUR
CIUDAD

REF. RESPUESTA SDM – 316090

Señor BUITRAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000022792984 de fecha 21/01/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 5° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **NO EXISTE** tal como se muestra a continuación.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Pedusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Faltando	Jose Manuel Gomez
		Fuera Mayor	
Fecha 1	Fecha 2	Fecha 3	Fecha 4
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
CC	CC	CC	CC
Código de Dirección	Código de Dirección	Código de Dirección	Código de Dirección
Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones

472

1111 000

960080A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 500 002 517 9

POSTGRES

UBICACION: **UAC CENTRO** 11204990
 FECHA DE EMISION: 28/01/2010 17:50:27

Nombre/Razon Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Seguros Dantel Movilidad (Subsidiaria Administrativa)
Numero/Calle: 13 N° 37 - 39
Referencia: 1100100097032782e04
Ciudad: BOGOTA D.C.

Telefono: 364-800 EXT 8310 **Codigo Postal:** 11161780
Digito: BOGOTA 6 0 **Codigo Operativo:** 1111097

Nombre del Agente: JOSE SUSTRAGO PARA SUSTRAGO PARRASUSCO
Direccion: CUNA 76 N° 7-35
Tel: 5757500-23337908
Ciudad: BOGOTA D.C.

Codigo Postal: BOGOTA D.C.
Codigo Operativo: 111000

Plan: Plan (grs):200
Peso: Volumen (grs):0
Peso: Facturar (grs):000
Valor de envio de:
Valor Flete: 843
Costo por manejo:
Valor Total: 0

Observaciones del cliente: COMPAREND

YG216540803CO

1111 587

UAC CENTRO CENTRO A

Formulario de Emision

Fecha de Emision: 28/01/2010
Valor de Emision: 0.00
Valor de Flete: 843
Valor de Manejo: 0.00
Valor Total: 843

Formulario de Recibo

Fecha de Recibo: 28/01/2010
Valor de Recibo: 0.00
Valor de Flete: 843
Valor de Manejo: 0.00
Valor Total: 843

Formulario de Pago

Fecha de Pago: 28/01/2010
Valor de Pago: 0.00
Valor de Flete: 843
Valor de Manejo: 0.00
Valor Total: 843

37 - 35

adbogota.gov.co
95

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE BUITRAGO PARRA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19273006
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 78 F N 77-29 Departamento: BOGOTÁ D.C.

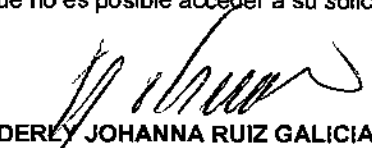
Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019 ". Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 276721 del 03/26/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Viviana Ortiz

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019
SDM-SC- 278205

Señor (a)
JOSE BUITRAGO PARRA
CALLE 78 F # 77- 29 SUR
CIUDAD

REF RESPUESTA SDM – 316090

Señor BUITRAGO

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No 110010000022792984 de fecha 21/01/2019 adelanto el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8º Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS		Código de seguimiento: YG216548883C0	
Remisor: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 110010000022792984 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario: JOSE BUITRAGO PARRA BUITRAGO PARRA JOSE Dirección: CALLE 78 F # 77-29 SUR Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causa de Devolución: No existe No reside No es conocido Otro motivo:	
Fecha de envío: 26/01/2019 17:36:32 Código Postal: 1111000 Código Operativo: 1111000		Forma de pago: No se sabe de qué se pagó Fecha de entrega: 26/01/2019 Distribuidor: 1111000		Observaciones del cliente: COMPARENDO Observaciones de la empresa:	
Peso: 1.200g Peso Volumen (gr): 200g Peso Real (gr): 200g Valor Declarado: \$0 Valor Paga: \$0,500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Observaciones de la empresa:		Observaciones de la empresa:	



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE RAZON SOCIAL

JOSE EUTRAGO PARRA

TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO

CEDULA CIUDADANA - 9273006

ESTADO DE LA PERSONA

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CRA 70 F N 77-29

Departamento

BOGOTÁ D.C.

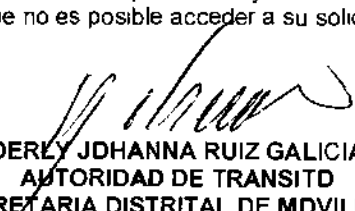
Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019 " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso ()

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 276721 del 03/26/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice

"Notificación La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

"Bogotá Mejor Para Todos"


**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto Viviana Ortiz

Calle 13 No 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
línea: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**